



DEPARTAMENTO DESARROLLO AMBIENTAL

Unidad Socio Ambiental

Concursos ambientales
Enfoca tu ambiente y Una foto hacia el futuro
Edición 2023

Con el objetivo de incentivar la reflexión de la ciudadanía sobre las acciones y prácticas individuales o colectivas que impactan en el ambiente, la Intendencia de Montevideo en coordinación con la Unidad de Políticas Educativas Ambientales de ANEP, **invita a las y los estudiantes de educación media: secundaria y técnico profesional públicos y privados, a participar en los concursos *Enfoca tu ambiente y Una foto hacia el futuro*.**

Categorías:

Es importante tener en cuenta que, tanto para el concurso audiovisual *Enfoca tu ambiente* como en el de fotografía *Una foto hacia el futuro*, se podrá participar en dos ciclos:

1. **Ciclo básico o educación básica integrada**
2. **Segundo ciclo** y cursos similares para estudiantes mayores de 15 años

Requisito excluyente:

Los estudiantes que participen de los concursos mencionados, deberán previamente haber participado con su grupo y docente a cargo de un taller virtual en el que se trabajarán los conceptos: ambiente y patrimonio ambiental, gestión y valorización de residuos. Dicho taller se coordinará con el docente responsable.

Enfoca tu ambiente

Contenido

Las producciones audiovisuales que se presenten deberán incluir **conceptos, ideas o propuestas relacionadas con residuos valorizables** destacando los diversos aspectos ambientales que los realizadores consideren pertinentes.



Criterios de evaluación

1. Abordaje de la temática ambiental.
2. Tratamiento estético.
3. Creatividad y originalidad.

Especificaciones

1. El material a presentar debe ser un audiovisual que cumpla con el contenido mencionado anteriormente.
2. Tiene que estar titulado y su duración no podrá superar los cinco (5) minutos, incluidos los créditos.
3. La producción podrá realizarse con cualquier dispositivo tecnológico que permita filmar, técnicamente se pedirá que sea visible, y con audio de buena calidad (puede incluir subtítulos). Puede realizarse con cámaras de video, fotográficas o celulares.
4. Deberá tratarse de material original e inédito. No se aceptarán materiales presentados en anteriores concursos o exhibidos públicamente.
5. **En el video se debe identificar el grupo e institución a la que pertenece, así como el nombre de los docentes referentes.**
6. Se podrán utilizar composiciones musicales originales o producciones ya grabadas y editadas respetando el derecho de autor.
7. Cada grupo podrá presentar tantas producciones como desee.
8. Los trabajos presentados deben tener un formato compatible con los reproductores de video de Linux y de Windows (Formato recomendado mp4).

Premios

Un primer premio para Educación Básica Integrada y un primer premio para Segundo Ciclo por el valor de \$30.000 cada uno, que serán destinados a los gastos de un paseo, pudiendo incluir: traslados, entradas, almuerzos y meriendas, etc.

Un segundo premio para Educación Básica Integrada y un segundo premio para Segundo Ciclo por el valor de \$20.000 cada uno, que serán destinados a los gastos de un paseo, pudiendo incluir: traslados, entradas, almuerzos y meriendas, etc.



**Intendencia
Montevideo**

Importante: todos los gastos que realice la Intendencia de Montevideo para el pago de los premios deberán realizarse dentro de los 15 días posteriores a ser anunciados los ganadores. Pasado ese plazo se pierde el derecho a adquirir los premios.

Una foto hacia el futuro

Contenido

La temática a abordar debe contener aspectos relacionados a **la preservación y el cuidado del patrimonio ambiental de la ciudad y sus espacios públicos.**

Especificaciones

1. El material a presentar debe ser una fotografía en formato digital (JPG o PNG) con relación de aspecto 3:2 o 4:3; de autoría propia y que cumpla con la temática establecida.
2. Las fotografías presentadas tienen que ser inéditas, no haber sido premiadas, publicadas o expuestas con anterioridad, ni ser modificadas mediante fotomontaje.

Criterios de evaluación

- 1- Abordaje de la temática ambiental.
- 2- Tratamiento estético.
- 3- Creatividad y originalidad.

Las 12 fotografías (6 de cada categoría) con mayor puntuación serán publicadas en el Instagram de **Montevideo más verde**, para ser votadas por el público mediante “Me gusta” (“likes”). La fotografía que cuente con más “Me gusta” en cada categoría, recibirá tres puntos extras que se sumarán al puntaje otorgado por el jurado, en una escala del 1 al 10.

Aclaraciones

A los participantes seleccionados como finalistas se les hará llegar vía mail, una constancia de autoría para que se complete, se firme por un adulto responsable y sea entregada de forma presencial o por correo electrónico.



Una vez notificados los autores de las fotografías seleccionadas, tendrán un plazo de 7 días hábiles consecutivos para presentar la constancia de autoría. En caso de no presentarse en el mencionado plazo quedarán descalificadas.

Premio

1. Dispositivos fotográficos o artículos electrónicos por el valor de \$25.000 para el autor o autora de la fotografía ganadora del primer premio por cada categoría.
2. Dispositivos fotográficos o artículos electrónicos por el valor de \$15.000 para el autor o autora de la fotografía ganadora del segundo premio por cada categoría.
3. Dispositivos fotográficos o artículos electrónicos por el valor de \$10.000 para el autor o autora de la fotografía ganadora del tercer premio por cada categoría.

Importante: todos los gastos que realice la Intendencia de Montevideo para el pago de los premios deberán realizarse dentro de los 15 días posteriores a ser anunciados los ganadores. *Pasado ese plazo se pierde el derecho a adquirir los premios.*

Se otorgarán **2 menciones especiales** por cada categoría recibiendo una constancia sobre la mención.

Las **20 mejores fotografías seleccionadas por el jurado** serán impresas y expuestas en distintas instituciones públicas y privadas. Cada autor de las fotografías seleccionadas recibirá una constancia que acredite haber sido elegida como una de las 20 mejores fotografías participantes y se le regalará una ampliación plastificada de la misma culminado el año lectivo posterior a la premiación (es decir al finalizar el año 2024).

Derechos de autor, propiedad intelectual y difusión:

Los trabajos presentados podrán ser difundidos en muestras, exposiciones y medios de comunicación, según considere la organización.

A su vez, estos podrán ser expuestos en eventos de índole educativo, tanto nacionales como internacionales.

Únicamente las propuestas ganadoras, podrán ser utilizadas por los organizadores como imagen institucional en materiales gráficos u otras producciones audiovisuales, siendo en todos los casos sin fines de lucro.

En todos los casos en que se divulgue el material por cualquiera de los medios señalados anteriormente, se asignará según corresponda el nombre del autor o autora.

Para quienes se presenten al concurso audiovisual, deberán tener en cuenta que por el solo hecho de postularse se ceden los derechos de imagen de las y los involucrados en el material entregado.



**Intendencia
Montevideo**

Presentación de los trabajos:

El material deberá presentarse junto a un **documento de texto con el nombre y los contactos** de las y los docentes referentes, autor/a o autores del grupo que participó y la institución a la que pertenecen.

1. Formas de entrega:

- Personalmente en la oficina de la **Unidad Socio Ambiental de la Intendencia de Montevideo**, en el Edificio Sede Av. 18 de Julio 1360 piso 10 ½ puerta N° 10501, sector Santiago de Chile.
- Por correo electrónico o WeTransfer al correo concursos.ambientales@imm.gub.uy.

2. Plazo:

Habrá tiempo de enviar o presentar los materiales, por los medios indicados anteriormente, hasta el lunes 2 de octubre de 10 a 16 horas.

Jurado:

El mismo estará integrado por representantes de: Unidad Socio Ambiental, la División Información y Comunicación y la Administración Nacional de Educación Pública.

La elección de las y los ganadores se hará por mayoría simple.

Obligaciones:

Las y los participantes, al presentarse, asumirán todas las responsabilidades legales por el contenido de sus materiales en forma exclusiva.

En este sentido, las y los postulantes declaran, aseguran y confirman a los organizadores que sus datos identificativos son ciertos y verificables; que son quienes declaran ser.

Respecto a los materiales, tanto para las fotografías como los audiovisuales, son originales, que quienes forman parte lo han hecho con su consentimiento y que por lo tanto, son representantes legales y aceptan las consecuencias del envío al presente concurso.

Habiendo expresado lo mencionado anteriormente, las y los participantes deberán tener presente que al presentarse, son responsables de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran formularse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos, todo ello en el marco de la propiedad intelectual.



Intendencia
Montevideo

Entrega de premio

A partir del veredicto del jurado, se convocará a las y los autores de las diez mejores producciones audiovisuales y de las 12 fotografías con más puntaje, para participar del evento de cierre y entrega de premios del concurso, donde se anunciarán los ganadores.

Contactos:

Referentes:

Gustavo Martínez

Andrés Fernández

Contacto: 1950 4929 / 4925

Correo: concursos.ambientales@imm.gub.uy